

Nombra mi<sup>to</sup> de diferentes officios } En la villa de molina en siete  
que deben nombrar el Consejo por } Day del mes de enero de mil setecientos  
a este presente año de 1721 } y veinte y un años. los señ. Joseph hernandez

de Carauaca, Juan garcia valladolid alcaide ordin. Juan Ro-  
mero y miguel perera regidores Justicia Consejo y regimiento  
de esta dha villa estando juntos en su ayuntamiento y conformes y bulas  
lo tocante a la utilidad desta república y p<sup>o</sup> hacer eleccion y nom-  
bramiento de personas que le toca nombrar que exerzan el ofi-  
cio que son de la aprobacion y eleccion de esta villa y Consejo y ayun-  
tamiento que conforman nombran en cada un año para el mejor  
servicio en el gobierno y administracion de los abastos y p<sup>o</sup> p<sup>o</sup>rios y o-  
tras cosas tocantes al bien publico en virtud del est<sup>o</sup> uso y costum-  
bre de tiempo inmemorial y en su consecuencia hicieron dha elec-  
cion y nombramiento en la forma siguiente.

Primera. el Sr. Joseph fernandez Carauaca nombrado y nombra-  
do por su teniente de alcalde ordin. por su ausencia y enfermedad  
a fran. valentin fernandez Carauaca Ver<sup>o</sup> de esta villa en quien  
concurren todas las qualidades y requisitos en derecho necesarios y para  
ello le da y dio todo el poder y facultad que se requiere sin limi-  
tacion alguna y su merced le tiene aqui en de le notifique lo accep-  
te precediendo la aprobacion de los señ. capitulares y al p<sup>o</sup> de la  
y unanime y conformes y dho Sr. Juan garcia alcalde ordin. y regidor  
le aprobaron dho nombramiento y eleccion.

y dho Sr. Juan garcia nombrado por su teniente de alcalde ordin. en  
Joseph gomez ver<sup>o</sup> desta villa por su ausencia y enfermedad en quien con-  
curren todas las qualidades y requisitos en dho necesarios y le da y dio  
todo su poder y facultad que su merced tiene sin limitacion aqui en de le  
notifique y se le haga saber y dho Sr. Joseph fernandez y regidor le aproba-  
ron.

Por laueras del govierno desta villa nombraron a dho señ. Joseph fernandez Car-  
uaca y Juan romero primeros alcaide y regidor segun esrito y dho señores  
Juan garcia y miguel perera lo aprobaron.

los executores por los executores para cuidar de los abastos y mantener el  
servicio publico y hacer las posturas p<sup>o</sup> dho necesarios durante el tiem-  
po de su officio nombraron a los señ. Juan romero y miguel perera

